

**Nombre del alumno: Ayla Ebed Zacarias Bartolon**

**Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual**

**Materia: Legislación en nutrición**

**Grado: 9° cuatrimestre**

**Grupo: A**

# Principales NOM relacionadas a la nutrición

NOM

043

Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación

008

Control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio

015

Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus

251

Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios prefacio

ESTABLECE

- Promover el consumo de verduras y frutas regionales y de la estación

- promover la recuperación del consumo de leguminosas

- Comer en porciones adecuadas

- Consumo de agua potable

- Higiene en la preparación de alimentos

- El niño debe recibir consultas dependiendo la edad

- Valorar peso, talla, con tablas del apéndice A, B, C, D

- Valoración del desarrollo psicomotor del menor de un año y de uno a cuatro años

- Orientar a la madre sobre técnicas de alimentación

- Prevenir para evitar otras enfermedades

- El primer paso en el tratamiento de la diabetes en adultos mayores debe ser la instauración de un régimen alimentario

- Implementar actividad física

- El aporte energético total debe adecuarse, a fin de mantener un peso adecuado.

- Los establecimientos deben contar con instalaciones que eviten la contaminación

- Debe disponerse de agua potable, así como de instalaciones apropiadas para su almacenamiento y distribución.

- Los baños deben contar con separaciones físicas completas

- Se debe evitar la contaminación cruzada entre la materia prima

# Principales NOM relacionadas a la nutrición

NOM

043

Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria

030

Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión sistémica.

031

Construcción de condiciones de seguridad y salud en el trabajo

007

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

ESTABLECE

- Fecha de caducidad

- La declaración nutrimental complementaria

- Se deben declarar todos aquellos ingredientes o aditivos que causen hipersensibilidad, intolerancia o alergia

- La declaración nutrimental obligatoria

- Declaraciones de propiedades respecto a prácticas correctas de higiene

- Debe promoverse reducir el consumo de sal cuya ingestión no deberá exceder de 6 gr/día (2.4 gr de sodio).

- Evitar o, en su caso, moderar el consumo de alcohol

- La adopción y fortalecimiento de estilos de vida saludables necesarios para prevenir o retrasar la aparición de la HTA

- Promover procesos que modifiquen actitudes tendientes a mejorar la salud individual, familiar y colectiva en la materia de HAS.

- Supervisar que los trabajadores porten el equipo de protección personal básico y, en su caso, el específico.

- Adoptar las medidas de seguridad que apliquen a las actividades por desarrollar en la obra de construcción

- Disponer de un plan de atención a emergencias

- Dar aviso a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los accidentes y enfermedades de trabajo que ocurran en la obra.

- El examen de valoración debe incluir, una historia clínica completa, realizar exámenes de laboratorio básicos para detectar alteraciones

- Realizar el diagnóstico del embarazo por el método clínico, de laboratorio.

- Identificar e informar a la mujer embarazada, sobre el alto riesgo que representan las adicciones a sustancias químicas

- Prescripción de medidas generales higiénico dietéticas con el fin de promover la salud.

## Bibliografía

UDS. (10 de MAYO-AGOSTO de 2023). *PRINCIPALES NOM RELACIONADAS A LA NUTRICION* . Obtenido de ANTOLOGIA UDS:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LNU/98d31cfae2e3ccdc9805bd0d38ddbabd-LC-%20LNU903%20LEGISLACION%20EN%20NUTRICION.pdf>